



Circular N°13/2026

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XXXVI CAMPEONATO SENIOR DE DAMAS Y CABALLEROS DE CASTILLA Y LEÓN **(Prueba valedera SACE)**

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** SALAMANCA GOLF & COUNTRY CLUB
(Recorrido Zarapicos)
Monte de Zarapicos, s/n
37170 Zarapicos (Salamanca)
Telf.: 923 32 91 00
E-Mail.: club@salamancagolf.com
Web: www.salamancagolf.com
- FECHAS:** 12 de abril de 2026
- BARRAS DE SALIDA:** Caballeros..... Amarillas
Damas.....Rojas
- MODALIDAD DE JUEGO:** Individual a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap.
- CATEGORIAS:** 1ª Categoría Caballeros: Hándicap hasta 11,4
2ª Categoría Caballeros: Hándicap 11,5 a 18,4
3ª Categoría Caballeros: Hándicap 18,5 a 36,0

1ª Categoría Damas: Hándicap: hasta 18,4
2ª Categoría Damas: Hándicap: 18,5 a 36,0

Mínimo 6 jugadoras por categoría.
- HÁNDICAP MÁXIMO:** Para poderse inscribir en el Campeonato los jugadores y jugadoras deberán poseer un hcp. 36,0 o inferior.
- HÁNDICAP LIMITADO:** Aquellos participantes que posean un hándicap superior a 26,4 en caballeros y 30,0 en damas jugarán, a efectos de clasificación, con el hándicap limitado a los citados anteriormente
- % DE HÁNDICAP:** En base a la modalidad de juego y número de participantes esperados, todos los jugadores/as participarán con un hándicap de juego correspondiente al 95% del hándicap de campo. (Ver apéndice C, pág. 93 del Libro Reglas del Sistema de Hándicap). Aquellos jugadores que tengan su hándicap limitado, también se les aplicará dicho porcentaje.

INSCRIPCIONES:

-. En las oficinas de La Federación Golf, a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.

-.Fecha y hora de cierre: el día **martes, 7 de abril a las 14:00 horas.**

-.Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados que cumplan al menos **50 años** en el año de celebración de la prueba (nacidos en 1976 o anterior), de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores/as participantes establecido por el Comité de Prueba será de **102 jugadores/as (72 caballeros y 30 damas)**. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores/as de hándicap más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores/as inscritos estén empatados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos. Las plazas no ocupadas por damas pasarán a ampliar el cupo de caballeros y viceversa.

Con independencia de los cupos, los/as jugadores/as con licencia por Castilla y León tendrán prioridad sobre el resto de jugadores/as.

Si algún jugador inscrito en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba, en este caso se procederá a la devolución el importe de la inscripción.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 jugadores inscritos en las categorías masculinas y 6 jugadoras inscritas en las categorías femeninas. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasarán a integrarse en la categoría inferior.

DERECHOS

DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción será de **29 €** por jugador/a.

Los jugadores que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar **40 euros**.

REGLAS DE JUEGO:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG en vigor y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES:

En caso de empate para los puestos de Campeón y Campeona Senior de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de

los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto los puestos de Campeón y Campeona Senior, los restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

En el caso de que el Comité de la Prueba decidiera, por una causa justificada, que no se celebrase el play off, el desempate para Campeón/a se resolverá de acuerdo a lo establecido para el desempate en el resto de los puestos en los que se entregue trofeo. (Libro Verde)

**USO DE COCHES
DE GOLF:**

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la Regla Local Permanente de la RFEG correspondiente.

ÁRBITROS:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

COMITÉ DE PRUEBA:

Estará compuesto por el Director del Torneo o Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

PREMIOS:

CABALLEROS SCRATCH:

- Campeón y Subcampeón Absolutos
- Campeón de cada una de las categorías

DAMAS SCRATCH:

- Campeona y Subcampeona Absolutas
- Campeona de cada una de las categorías.

CABALLEROS HANDICAP: 1º clasificado absoluto.

DAMAS HANDICAP: 1ª clasificada absoluta.

Los premios no serán acumulables. Tendrán prioridad siempre los premios Scratch Absolutos, sobre los Scratch por categorías y estos sobre los premios Hándicap absolutos y a su vez estos sobre los hándicap por categorías.

ENTREGA DE PREMIOS: Habrá un obsequio para cada jugador, al inicio de cada prueba.

Además, se celebrará un sorteo de regalos entre los participantes asistentes a la entrega de premios.

OBSERVACIONES:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, éstas tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados. Los regalos correspondientes al sorteo se entregarán solo si el afortunado está presente en dicho momento.